



CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

LEY N° 4013/10, DECRETO N° 6363/11

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve y treinta horas de la mañana, en la sede del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOJ) sito en Avenida Presidente Franco N° 261 entre Nuestras Señora de la Asunción y Chile de esta ciudad, se reúnen los miembros de la Consejo Nacional de Objeción de Conciencia conforme lo dispuesto en el Decreto de P.E. N° 6363/11 *"POR EL CUAL SE CONFORMA EL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO"* en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 4013/10 *"QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y ESTABLECE EL SERVICIO SUSTITUTIVO AL MISMO EN BENEFICIO A LA POBLACION CIVIL"*. -----

Se encuentran presentes los señores miembros del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio, quienes son: Señor Defensor del Pueblo; Abg. MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN, en su carácter de Presidente del Consejo Nacional; el Senador Nacional DR. JORGE OSVALDO QUEREY ROJAS como representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores, designado mediante Res. N° 26 de la Honorable Cámara de Senadores dada en la Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2018, comunicada en fecha 20 de julio de 2018; Abg. Diego Daniel Vera Portillo en representación del Diputado Nacional ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA como representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados, designado mediante Res. N° 451 de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 24 de setiembre de 2018, comunicada en fecha 26 de setiembre de 2018; quien estuvo ausente en la primera sesión de este Consejo Nacional; El Señor Vice Ministro para las Fuerzas Armadas de la Nación GRAL. DIV. (R) GUZMAN FRANCISCO ESPINOLA como representante del Ministerio de Defensa Nacional, designado mediante Res. 69 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 12 de setiembre de 2018, comunicado en fecha 24 de setiembre de 2018; el Joven CRISTHIAN IVAN FERREIRA AÑAZCO, con C.I.N°. 4.627.822 como representante de los Objetores de Conciencia, electo por sorteo en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7.- inc. e) de la Ley 4013/10 que reza *"UN REPRESENTANTE DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA, ELEGIDO POR SORTEO ENTRE AQUELLOS QUE HAYAN PRESENTADO SU OBJECCION EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE PROMULGADA LA PRESENTE LEY"* instrumentada mediante Acta de Auditoria N° 09/2018 de la Dirección General de Auditoria de la Defensoría del Pueblo de fecha 24 de setiembre de 2018. -----

Avda. Presidente Franco N° 261 entre Nuestras Señora de la Asunción y Chile.



CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

LEY N° 4013/10, DECRETO N° 6363/11

Se encuentran presentes igualmente, la Señora Directora General de Objeción de Conciencia; ABG. EVA GIMÉNEZ, designada por Res. DP – DGAF N° 200 de fecha 01 de marzo de 2018, la ABG. DORA FERREIRA; Asesora Legal de Presupuesto y Finanzas, el LIC. JORGE PAREDES; en carácter de representantes del Ministerio de Hacienda, la LIC. IDILIA ESCURRA; como de representante de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo. -----

La reunión la ha presidido el Sr. Defensor del Pueblo, en su carácter de Presidente del Consejo Nacional, quien habiendo constatado la presencia de los señores miembros en quórum, dio apertura a la sesión dando la bienvenida a los presentes, seguidamente ha procedido a dar una explicación referente a las funciones que corresponden al CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA, sobre el trabajo y diligencias previas que viene realizando la Defensoría del Pueblo desde la Dirección General de Objeción de Conciencia. -----

Acto seguido, los miembros presentes expusieron consideraciones y puntos importantes a tratar en base a la reglamentación del procedimiento pertinente sobre las Solicitudes de Declaraciones de Objeción de Conciencia. Así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 4013/10, el señor presidente del Consejo Nacional sugiere designar en la próxima sesión a un miembro como Vicepresidente y a un miembro como Secretario del Consejo Nacional.-----

La propuesta fue acogida favorable por los señores miembros del consejo Nacional, habiéndose nominado a las siguientes personas:

- Como VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL, se ha designado al Vice Ministro para las Fuerzas Armadas de la Nación; GRAL. DIV. (R) GUZMAN FRANCISCO ESPINOLA.-----
- Como SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL, se ha designado al representante de los Objetores de Conciencia; el Sr. CRISTHIAN FERREIRA.-----

Se deja constancia de que la presente sesión ordinaria de constitución fue convocada por Presidente del Consejo Nacional, de acuerdo a la respectiva normativa legal vigente. El señor Presidente del Consejo Nacional refiere consideraciones y puntualiza circunstancias importantes a tener en cuenta para la próxima sesión, todo esto a los efectos de llegar a buen término en las gestiones que corresponden al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, a lo que los señores miembros manifiestan su conformidad.-----

Avda. Presidente Franco N° 261 entre Nuestras Señora de la Asunción y Chile.



CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

LEY N° 4013/10, DECRETO N° 6363/11

Se ha entregado a cada miembro del Consejo Nacional un dossier de documentaciones que contiene: una copia de la Ley N° 4013/10, una copia del Decreto P.E N° 6363/11, Resolución D.P-D.G.A.F N° 156/18 "POR LA CUAL SE DISPONE EL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO", una copia de la Resolución D.P-D.G.A.F N° 218 /18 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, SE CREAN DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DEPENDIENTES, SE ACTUALIZA Y SE REESTRUCTURA EL ORGANIGRAMA".-----

Se levanta la sesión, siendo las once horas y en prueba de conformidad firman todos los presentes avalando lo descrito precedentemente, la presente acta es a un solo tenor y copias correspondientes. -----

Dr. Jorge Osvaldo Querey Rojas
Senador Nacional
Representante Comisión DDHH-HCS
Miembro Titular del Consejo Nacional
de Objeción de Conciencia

Dr. Raúl L. Latorre Martínez
Diputado Nacional
Representante Comisión DDHH-HCD
Miembro Titular del Consejo Nacional
de Objeción de Conciencia

Cristhian Iván Ferreira Afrazco
Representante de Objetores de Conciencia
Miembro Titular del Consejo Nacional
de Objeción de Conciencia

Gral. Div. (R) GUZMÁN ESPÍNOLA
Vice Ministro para las Fuerzas Armadas
Representante del Ministerio Defensa Nacional
Miembro Titular del Consejo Nacional
de Objeción de Conciencia

Abg. Miguel Ángel Godoy Servín
Defensor del Pueblo
Presidente del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia

Avda. Presidente Franco N° 261 entre Nuestras Señora de la Asunción y Chile.